



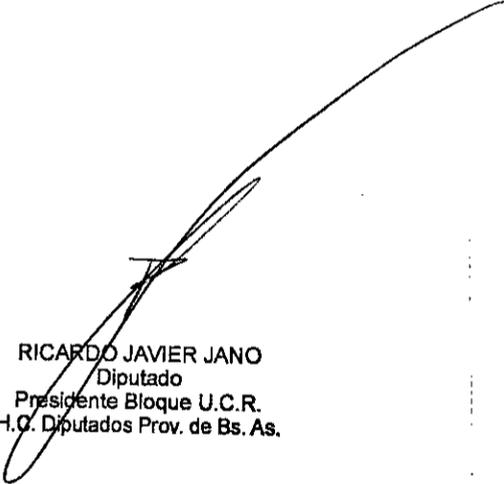
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la conmemoración del 50º aniversario de la creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Flores, fundada el 17 de julio de 1960, festejos que se realizarán en la ciudad de Las Flores el 18 de julio de 2010.



RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



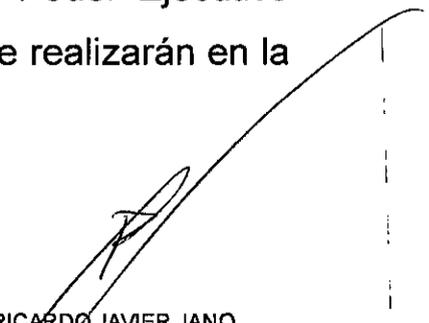
FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración, tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo que declare de Interés Provincial la conmemoración del 50º aniversario de la creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Flores, fundada el 17 de julio de 1960, y de esta manera realizar un justo reconocimiento a este cuerpo de bomberos y a toda la comunidad de Las Flores, que con su trabajo, esfuerzo y dedicación han hecho posible que esta asociación cumpla sus primeros 50 años de existencia.

Los cuerpos de Bomberos Voluntarios en la Provincia nacen y se financian con gran eficacia y sacrificio, por la iniciativa de ciudadanos que desinteresadamente brindan a esta noble tarea su valioso tiempo, muchas veces poniendo en peligro su vida o su integridad física; labor que no se lograría sin el apoyo de los vecinos que contribuyen con su esfuerzo al sostenimiento operativo del cuerpo.

Los integrantes de esta entidad de bien público, hacen honor al lema bomberil que sintetiza las normas morales que deben presidir cada acto: Abnegación (renuncia a sí mismo) Sacrificio (ofrecimiento de sí mismo) y Desinterés (desprendimiento de sí mismo).

Estamos convencidos que, a instituciones que realizan tan destacada labor la provincia debe efectuarles un justo homenaje y un sincero agradecimiento, por tal motivo solicitamos a los señores diputados la aprobación del presente proyecto y al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial estos festejos que se realizarán en la ciudad de Las Flores el 18 de julio del corriente año.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROV. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
- 6 JUL 2010
ENTRADA

La Plata

A LA COMISION DE ASUNTOS REGIONALES Y DEL INTERIOR